



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Memorandum

**D.A. EXENTO N° 16.002.-
SAN BERNARDO, 30 de diciembre de 2009.-
VISTOS:**

La solicitud de la **Señora Maria Cristina Maureira Molina;**

El Memorandum N° 1.445, de fecha 21 de diciembre de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial, Rol: 2010540, de Giro: "Almacén, bebidas, confites, expendio de cecinas, productos lácteos de fábricas autorizadas" a nombre de **Maria Cristina Maureira Molina, C.I.: N° 9.795.133-0**, con domicilio en La Quebrada N° 01455, Población El Refugio de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO -